



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DECIMA QUINTA BIS 1.

En veintidós de marzo del dos mil dieciocho se da inicio a la sesión de cabildo extraordinaria con el tema primordial de medidas de seguridad de protección civil; esto de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 28 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Promando los siguientes puntos de acuerdo:

Primero; Pase de lista Presidente Municipal David Ángeles Aguirre, Sindica Municipal Apolonia Domínguez Hdez, Regidora Única Aurea Geron Contreras, Secretario Municipal Juan Carlos Palacios Ramírez, todos presentes en esta sesión extraordinaria de cabildo. Por lo que existe *Quorum legal* para sesionar.

Segundo; Pidiendo el uso de la voz el presidente municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, el cual manifiesta: Me informa el Titular del área de protección civil del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz que el pasado ocho de marzo del 2018, aproximadamente a las diez horas, en la calle Andado dieciséis de septiembre número cuatro, se dio un incendio en la casa de la señora

María Reyna Rivera Gómez, en la Colonia Guadalupe Victoria, encontrándose un bache de 30 kilogramos ardiendo, siendo un siniestro grave que puede lesionar a los vecinos de la calle en referencia y a la sociedad en general; dada la autonomía municipal establecida 115 fracción IV inciso a) párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual en su letra dice; "...

Rafael Ramírez s/n. Col. Centro, C.P. 91230, Tlalnahuayocan, Ver. Tels.: Lada (228) 814 71 65 y 834 71 61

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA

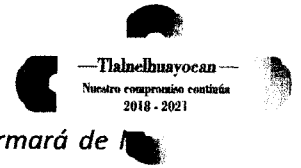
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2018 - 2021
REGIDURIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2018 - 2021
REGIDURIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2018 - 2021
SECRETARIA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALNELHUAYOCAN, VER. 2018 – 2021**



Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones...” Asimismo lo señalado en el artículo 3 y 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala, Veracruz y el artículo 70 de la Ley de Protección civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la cual a la letra dice; “... Los sujetos obligados que por su actividad mercantil almacenen, distribuyan, transporten o manejen gas natural o licuado o productos refinados del petróleo deberán contar con un dictamen aprobatorio de sus instalaciones, practicado por la Unidad de Verificación que corresponda...” En consecuencia una vez formada la Unidad de Verificación del Municipio de Tlaxcala, Veracruz, y como medida de seguridad establecida en el bando de policía y buen gobierno en el artículo 34 fracciones III y IV del Bando de Policía y Buen Gobierno se establece el programa de revisión municipal con el efecto de verificar a los siguientes sujetos obligados y por dicho dictamen cobren los siguientes pasos;

Sujetos Obligados.	Precio del dictamen.
Camioneta Vendedoras de Gas	15 Unidades de Medida y Actualización.
Gasolineras.	50 Unidades de Medida y Actualización
Cocinas Económicas	5 Unidades de Medida y Actualización
Restaurantes	20 Unidades de Medida y Actualización
Tortillerías	10 Unidades de Medida y Actualización
Camionetas de Gas Estacionario	50 Unidades de Medida y Actualización
Gaseras	50 Unidades de Medida y Actualización.
Panaderías	5 Unidades de Medida y Actualización.

Rafael Ramírez s/n. Col. Centro, C.P. 91230, Tlaxcala, Ver. Tels.: Lada (228) 814 71 65 y 834 71 61

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALNELHUAYOCAN, VER. 2018 - 2021
PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALNELHUAYOCAN, VER. 2018 - 2021
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALNELHUAYOCAN, VER. 2018 - 2021
REGIDURÍA




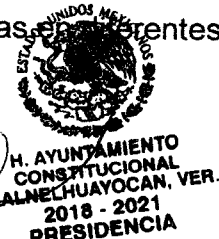
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALNELHUAYOCAN, VER. 2018 – 2021**



Tercero; En caso de Incumplimiento se impondrá una multa de 15 días de Unidad de Medida y actualización de conformidad con el bando de policía y Buen Gobierno.


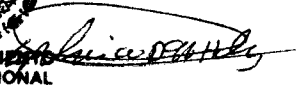
Cuarto: El Secretario del H. Ayuntamiento quien da fe toma la votación Presidente Municipal David Ángeles Aguirre, Sindica Municipal Apolonia Domínguez Hdez, Regidora Única Aurea Geron Contreras todos a favor del proyecto planteado por el Presidente Municipal.

Quinto; Aprobado el Proyecto se ordena pasar a su publicación mediante Bando de Policía y Buen Gobierno del H. ayuntamiento de Tlalnahuayocan Veracruz, anexando la Acta de Hechos de Protección Civil Municipal, formato de revisión Municipal y las notas referentes diarios de la región.



David Ángeles Aguirre



Aurea Geron Contreras
Regidora Única



Apolonia Domínguez Hdez.
Síndica Municipal


Juan Carlos Palacios Ramírez
Secretario Municipal.